**RECOMENDACIONES CABO VERDE**

Uruguay felicita a Cabo Verde por la amplia ratificación de instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos. Asimismo, saludamos las iniciativas implementadas por el país en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Igualmente, acogemos con satisfacción que el nuevo Estatuto del Niño y el Adolescente aprobado por ley busque actualizar y unificar leyes sustantivas y de procedimiento para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño y a las recomendaciones que ha recibido Cabo Verde respecto a derechos del niño.

Alentados por ello Uruguay recomienda:

* Continuar intensificando esfuerzos para erradicar toda forma de violencia y discriminación hacia las mujeres y las niñas, en particular poniendo fin a las prácticas tradicionales nocivas y discriminatorias por motivo de género.
* Considerar el establecimiento de un mecanismo nacional de coordinación para la elaboración de informes, seguimiento e implementación de recomendaciones, en línea con los elementos de la Guía 2016 publicada por la OACNUDH.
* Considerar la ratificación de la Convención Relativa a la lucha contra la Discriminación en la esfera de la enseñanza de la UNESCO.
* Considerar realizar una invitación abierta a los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos.